Contratación Directa Nº 17/2012

"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMULARIOS Y REVISTAS"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los siete días del mes junio de 2012, en la dependencia del Departamento de Contrataciones Publicas Nº 3 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: **Lic. Luis Alberto Fleitas Benítez**, Director de Administración y Finanzas; **Q.F. Marina Lezcano**, Jefe del Servicio de Farmacia, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa No. 17/2012 llamada por el Departamento de Contrataciones Publicas del Hospital Nacional, en el Rubro 260.-

1. Introducción

El No. de PAC del presente llamado, es el 234.652, publicado el 23 de marzo de 2012.-
El llamado fue ingresado el 10 de mayo del 2012, con número de expediente 316.258, fijándose la fecha de apertura para el día 24 de mayo del 2012, fecha que no fue modificada.
El presente llamado cuenta con una disponibilidad presupuestaria de ***Gs. 84.975.000.-*** (guaranies, ochenta y cuatro millones, novecientos setenta y cinco mil)
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas:

Orden	Oferente	RUC
1	PC IMPRESIONES de Porfirio Calcena	854858-7
2	GRAFICA MONARCA S.R.L.	80013965-8
3	M y M INDUSTRIA GRAFICA de Gloria Selva Martínez	768594-7
4	ARTES GRAFICAS G.M. S.R.L.	80010980-5
5	GRAFICA ESPERANZA de Marcia Yahari	1528265-1

Según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme los plazos establecidos, el 24 de mayo del 2012, los miembros del Comité de Evaluación proceden a la apertura de los sobres presentados, los que se detallan a continuación:

Orden	Oferente	MONTO TOTAL OFERTADO
1	GRAFICA MANARCA S.R.L.	45.870.805.-
2	FRIGON S.A.	51.581.550.-
3	M & M INDUSTRIA GRAFICA de Gloria Selva Martinez Zambrana	75.565.425.-
4	PC IMPRESIONES de Porfirio Constantino Calcena Paredes	35.199.090.-
5	VAMGRAF SERVICIOS GRAFICOS de Marciano Amarilla Jara	49.532.370.-

3. Evaluación de Documentación Requerida

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas si no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial y formal solicitadas en la Carta de Invitación. En ese sentido, se hace constar mediante Notas se solicitaron las siguientes documentaciones a las siguientes empresas:

3.2. FRIGON S.A.

Por nota UOC No. 245/12 recibida por la firma en fecha 06 de junio de 2012, se le solicitó lo establecido en la Carta de Invitación en su Anexo I, punto 10, Inc.

k) Una carta de compromiso en la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete entregar el bien y /o el servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, que se adjunta en el **ANEXO IV,** la nota fue respondida en tiempo y forma.-

Documento	Oferente				
	GRAFICA MONARCA S.R.L.	FRIGON S.A.	M&M INDUSTRIA GRAFICA de Gloria Selva Martínez Zambrana	PC IMPRESIONES de Porfirio Constantino Calcena Paredes	VAMGRAF SERVICIOS GRAFICOS de Marciana Amarilla Jara
1.1 El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 3.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.2 Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple Constancia SIPE Nº 1190605 de fecha 23/05/2012	Cumple Constancia SIPE Nº 1190707 de fecha 23/05/2012	CUMPLE	cumple Constancia SIPE Nº 1190720 de fecha 23/05/2012	cumple Constancia SIPE Nº 1190800 de fecha 24/05/2012
1.3. Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple Constancia SIPE Nº 1190605 de fecha 23/05/2012	cumple Constancia SIPE Nº 1190707 de fecha 23/05/2012	CUMPLE	cumple Constancia SIPE Nº 1190720 de fecha 23/05/2012	cumple Constancia SIPE Nº 1190800 de fecha 24/05/2012
1.4 Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple Constancia SIPE Nº 1190605 de fecha 23/05/2012	cumple Constancia SIPE Nº 1190707 de fecha 23/05/2012	CUMPLE	cumple Constancia SIPE Nº 1190720 de fecha 23/05/2012	cumple Constancia SIPE Nº 1190800 de fecha 24/05/2012
1.5 Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple Constancia SIPE Nº 1190605 de fecha 23/05/2012	cumple Constancia SIPE Nº 1190707 de	CUMPLE	cumple Constancia SIPE Nº 1190720 de fecha	CUMPLE

Lic. Luis A. Prieto
Director Administrativo
Hospital Nacional

Q.F. Ilarina Arzcano
Jefa Servicio de Farmacia
Centro Médico Nacional

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

		fecha 23/05/2012		23/05/2012	
1.6 Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple Constancia SIPE Nº 1190605 de fecha 23/05/2012	cumple Constancia SIPE Nº 1190707 de fecha 23/05/2012	-	-	-
1.7 Declaración Jurada de no encontrarse vinculadas tanto oferente como proveedores, en prácticas que violen los derechos de los menores según lo estipulan en la Constitución Nacional.-	Cumple Constancia SIPE Nº 1190605 de fecha 23/05/2012	cumple Constancia SIPE Nº 1190707 de fecha 23/05/2012	CUMPLE	cumple Constancia SIPE Nº 1190720 de fecha 23/05/2012	cumple Constancia SIPE Nº 1190800 de fecha 24/05/2012
1.8 Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple Constancia SIPE Nº 1190605 de fecha 23/05/2012	Cumple Constancia SIPE Nº 1190707 de fecha 23/05/2012	CUMPLE	cumple Constancia SIPE Nº 1190720 de fecha 23/05/2012	cumple Constancia SIPE Nº 1190800 de fecha 24/05/2012
1.9 Constancia emitida por un banco de plaza, en donde se deberá acreditar el Número de Cuenta Corriente, conforme las disposiciones del Decreto No. 7781/06 de modo a hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y conforme lo establece Art. 126 la Ley 4249/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012"	Cumple Constancia SIPE Nº 1190605 de fecha 23/05/2012	Cumple Constancia SIPE Nº 1190707 de fecha 23/05/2012	Cumple Constancia SIPE Nº 1190749 de fecha 23/05/2012	cumple Constancia SIPE Nº 1190720 de fecha 23/05/2012	cumple Constancia SIPE Nº 1190800 de fecha 24/05/2012
1.10 Copia impresa de la Nota de invitación, debidamente firmada y sellada por la empresa oferente, expresando su conformidad de la misma.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.11 Una carta de compromiso en la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete entregar el bien y /o el servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, que se adjunta en el ANEXO V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**	**PASA**	**PASA**

Se deja constancia de que todos los oferentes han cumplido con la presentación de la documentación de carácter sustancial y formal establecido en la carta de invitación.

Lic. [illegible]
Director Administrativo
Hospital Nacional

Lic. Martín Cáceres
Jefe Sección de Farmacia
Centro Materno Nacional

4. Comparación de ofertas

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

5. Evaluación técnica de ofertas

Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente.-

5.1. Metodología de la Evaluación Técnica

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma **no cumple**, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.-
Cabe mencionar que aquellas ofertas que fueran descalificadas en los procesos anteriores, no entran a ser evaluadas.-

Ítem	Descripción	Evaluación Técnica
1	Diseño, diagramación e impresión de la Revista Científica del Hospital Nacional.-	Teniendo en cuenta que la adjudicación es por ítem, el Comité de Evaluación decide declarar desierto, por no contar con la cantidad minima requerida para llevar a cabo la adjudicación, tal como lo establece la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas en su Art. 34 Inc. c) ***para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.***
2	Impresión Recetario - Recibo, en papel químico.	El Comité de Evaluación resuelve adjudicar a la empresa ***FRIGON S.A.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presentar la oferta mas baja, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas y concordante con su reglamentación.
3	Impresión de Hojas Sabanas para uso de Terapia Intensiva.	
4	Impresión de Hojas Sabanas para uso de Terapia Intermedia y Reanimación	El Comité de Evaluación resuelve adjudicar a la empresa ***PC IMPRESIONES de Porfirio Constantino Calcena Paredes,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presentar la oferta mas baja, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas y concordante con su reglamentación.
5	Impresión de Hojas Sabanas para uso en Quirófano.	El Comité de Evaluación resuelve adjudicar a la empresa ***PC IMPRESIONES de Porfirio Constantino Calcena Paredes,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presentar la oferta mas baja, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas y concordante con su reglamentación.

Q.F. MARINA LEZCANO
Jefa Servicio de Farmacia
Centro Médico Nacional

Dr. Luis A. Ferreira
Director Administrativo
Hospital Nacional

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las empresas que califican en el presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos.
Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se realizan los siguientes procedimientos:

6.1. Verificación de las ofertas con respecto a los precios referenciales

Se procede a la verificación de la oferta presentada en relación a los precios referenciales del llamado. Conforme se observa en el cuadro que a continuación se detallan, el ítem no supera lo inicialmente estimado en el llamado.-

Item	Descripción	Precio Estimado	Precio Adjudicado	% Variación
1	Diseño, diagramación e impresión de la Revista Científica del Hospital Nacional.-	36.000	DESIERTO	
2	Impresión Recetario - Recibo, en papel químico.	5.000	5820	16
3	Impresión de Hojas Sabanas para uso de Terapia Intensiva.	250	160	-36
4	Impresión de Hojas Sabanas para uso de Terapia Intermedia y Reanimación	250	128	-49
5	Impresión de Hojas Sabanas para uso en Quirófano.	250	138	-45

6.2. VERIFICACION DE LOS OFERENTES EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se observa que a la fecha del informe de evaluación los oferentes a ser adjudicados no se encuentran inhabilitados por dicha Dirección. Forma parte de la presente las páginas impresas del mencionado sistema.

7. CONCLUSIONES

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades recomendadas por el Comité no superan el importe de la correspondiente al llamado y considerando que los oferentes cumplen con las condiciones legales y técnicas, poseen la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución y presentan los precios evaluados como los más bajos, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación al siguiente oferente, conforme al siguiente detalle:

Oferente	Ítem	Monto Adjudicado IVA Incluido
FRIGON S.A.	2 y 3	31.328.400.-
PC IMPRESIONES de Porfirio Constantino Calcena Paredes	4 y 5	5.949.090.-
TOTAL ADJUDICADO		**37.277.490.-**

Son guaraníes: Treinta y siete millones, doscientos setenta y siete mil, cuatrocientos noventa.-

J.F. MARINA LEZCANO
Jefa Servicio de Farmacia
Hosp. Nacional

Luis R. Revuelta
Director Administrativo
Hospital Nacional

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Q.F. Marina Lezcano
Jefe del Servicio de Farmacia

Lic. Luis Alberto Fleitas Benítez
Director de Administración y Finanzas